



Santiago de Chile, 24 de diciembre de 2014

OLACEFS-SE 100-2014

Señora
Daysi Oseguera
Presidente
Tribunal Superior de Cuentas de la República
Honduras

Estimada Presidente:

Como es de su conocimiento esa EFS tiene la responsabilidad de administrar, custodiar y controlar los bienes que la OLACEFS ha dejado bajo su recaudo, los cuales corresponden a donaciones y que han sido registrados como activos de esta Organización.

De acuerdo a los registros de esta Secretaría Ejecutiva, los activos que están bajo su custodia son los siguientes:

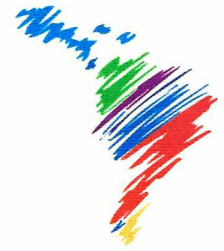
- Rack para VC móvil
- Cámara Eagle HDX 7000-720
- TV LED 42" FULL HD
- Licencia HDX Mplus Multipoint

Considerando lo anterior y en cumplimiento del Acuerdo N°1137/11/2014, del LX Consejo Directivo de la OLACEFS, es que solicitamos amablemente a usted tenga a bien informar lo siguiente:

1. ¿Estos activos están operativos actualmente?
2. Si están plenamente operativos, ¿son utilizados para los objetivos que originaron su entrega?
3. Si están operativos y no son usados para los objetivos originales en beneficio de la Organización, agradeceremos indicar ¿Cuáles son los motivos que han provocado esta omisión? y ¿en que se utilizan efectivamente?.
4. Si están operativos y tienen algún deterioro físico, favor adjuntar el informe técnico que fundamente el deterioro indicado y su valor de recuperación.

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES



5. Si no están operativos, ¿cuál es la causa? En este caso, se solicita por favor adjuntar un informe técnico que fundamente el deterioro de él o los equipos inoperativos, dejando en dicho informe claramente establecido su valor de recuperación.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración respecto de esta materia.

Haciendo propicia la ocasión para manifestarle mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Saluda cordialmente a Usted,



Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República de Chile
Secretario Ejecutivo de OLACEFS